VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN VPR_N°- 26/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PROVISIÓN DE PASAJES Y VIÁTICOS AL EXTERIOR, PARA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PARA ASISTIR AL ENCUENTRO DE LÍDERES POR LA CONSERVACIÓN INTERNACIONAL DE LA FUNDACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO DE CONSERVACIÓN INTERNACIONAL (ICCF), EN LA CIUDAD DE WASHINGTON DC. – ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (EE.UU).

Asunción, 02 de setiembre de 2021

VISTO: *El Memorándum VP_GA/MEM-49/21 de fecha 2 de setiembre de 2021, de la Dirección General de Gabinete de la Vicepresidencia de la República; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por el Memorándum precedentemente mencionado, la Dirección General de Gabinete solicita se dicte resolución por la cual se autoriza la provisión de pasajes y viáticos al Señor Vicepresidente, quien estará viajando a los Estados Unidos de América del 20 al 24 de setiembre de 2021, para participar en el evento organizado por los líderes del Congreso de los EEUU por la Conservación Internacional de la Fundación del Grupo Político de Conservación Internacional (ICCF) y además mantendrá reuniones con altos funcionarios gubernamentales.*

La Nota de fecha 3 de agosto de 2021, remitida por Don John Gantt, Presidente de la ***International Conservation Caucus Foundation.***

El Anexo "A" «Guía de Normas y Procesos del PGN 2021» del Decreto N° 4780/2021 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672 del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021» en su Artículo 117 expresa: "Los gastos en concepto de «Viático» del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente en el ***Objeto del Gasto 232****, «Viáticos y Movilidad»... "*

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,*

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas la provisión de pasajes y viáticos al exterior para el Señor Vicepresidente de la República del Paraguay, S. E. Don* ***Hugo Adalberto Velázquez Moreno,*** *con cédula de identidad N° 832.988, para asistir al encuentro de líderes por la Conservación Internacional de la Fundación del Grupo Político de Conservación Internacional (ICCF), en la ciudad de Washington DC. – Estados Unidos de América (EE.UU), del 20 al 24 de setiembre de 2021.*

Art. 2° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido,* ***archivar.***

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República del Paraguay

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República